

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



2021-2024

Oficio No 02,2023

Santa María del Oro, Jalisco, a 28 de septiembre de 2023

LIC. SONIA NEREYDA PELAYO HERNÁNDEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente

Aunado a un cordial saludo de quien al final suscribe, tengo a bien informar en relación a la obligación de publicar la información señalada en el artículo 8 fracción V, inciso y), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra establece:

"La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;"

Que durante el periodo de tiempo que comprenden los meses de julio y agosto del año en curso, no se han presentado en términos de lo establecido en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, declaraciones de situación patrimonial en ninguna de sus modalidades, es decir, inicial, de modificación patrimonial o de conclusión de encargo, por ende no existe información alguna que publicar en el apartado correspondiente.

Sin otro en particular de momento, le reitero mis más distinguidas consideraciones.

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE JACISCO"

CARLOS DEL TORO OCEGUERA DE CONTRALOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO